

Los horarios de entrenamiento del Grupo en el puerto deportivo

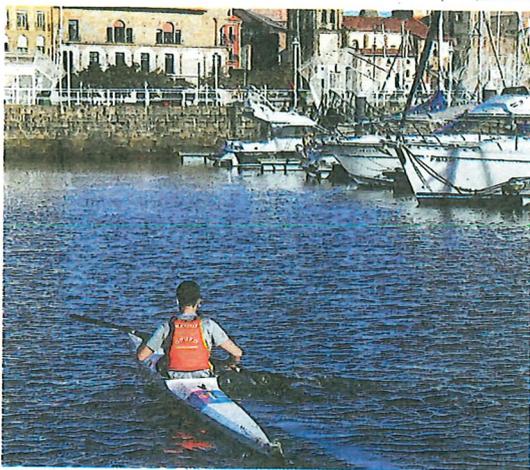
El piragüismo nocturno en el Muelle, pendiente de superar trabas legales

Transportes fijó en junio que la actividad solo es posible en horario diurno ● Acciona está rehaciendo el proyecto de iluminación, que debe valorar la afectación a la fauna

M. CASTRO

La extensión de los entrenamientos de piragüismo del Real Grupo de Cultura Covadonga en el Muelle a horario nocturno está sin asegurar pese al proyecto que realizó Acciona, por encargo del Ayuntamiento de Gijón, para dotar de iluminación a las zonas de espera, tránsito y entrenamiento de los jóvenes palistas. Si será posible modificar la actual normativa legal sobre artefactos flotantes y la revisión del proyecto de iluminación teniendo en cuenta además de la seguridad la posible afectación a la fauna y a embarcaciones, son las incógnitas que están pendientes de despejar.

El Grupo tiene autorización para los entrenamientos y cursillos de piragüismo en el antepuerto del puerto deportivo, pero sólo cuando hay luz de día. El Ayuntamiento se había comprometido con la entidad sociodeportiva a realizar un proyecto de iluminación para la zona, para que durante la temporada de invierno,



Un palista del Grupo Covadonga, en el puerto deportivo.

en la que los días son más cortos, también se pudiera entrenar al caer el sol. El planteamiento inicial del ese proyecto encargado a Acciona contemplaba cinco luminarias para alumbrar el antepuerto, si bien se

acabaron por añadir dos más para dar luz también a la zona de estancia de los palistas —que usan las instalaciones y vestuarios de la Federación de Vela en la varada de Fomento— y la zona de paso desde la vara-

da hasta el antepuerto, atravesando el canal de navegación.

Así las cosas, a mediados del mes pasado las partes tuvieron una reunión con los técnicos de la Autoridad Portuaria, que les informaron de la resolución del 26 de junio de 2024, de las Capitanías Marítimas de Gijón y Avilés, sobre las actividades náuticas deportivas y recreativas en el ámbito geográfico de sus competencias, publicada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del pasado 8 de julio. Una resolución que impide la práctica del piragüismo en el mar en horario nocturno. Esta resolución señala en concreto que «la práctica de paddle-surf, kayak, canoas y similares, se realizará hasta una distancia máxima de una milla náutica de playa, o lugar accesible (tanto desde el mar como desde tierra, con al menos un acceso peatonal seguro), sin alejarse más de 500 metros de la costa. La actividad se realizará siempre en horario diurno y con disponibilidad inmediata de chaleco salvavidas. No se permitirá a cabo si

el viento es superior a fuerza 3, las olas superan un metro de altura o la visibilidad es menor a 6 millas. Los menores de edad llevarán puesto el chaleco, salvo consentimiento expreso de las personas que ejerzan su patria potestad o tutela».

La posibilidad de que finalmente se pueda entrenar en horario nocturno pasaría, entre otras cuestiones, por que se singularizase la actividad dentro de un puerto deportivo en el que, a diferencia de mar abierto, se puede controlar artificialmente la iluminación.

Aunque ese es el principal problema para que los entrenamientos se puedan realizar en horario nocturno, no es el único asunto que se tiene que afrontar. Otras cuestiones tienen que ver con la contaminación lumínica y la posible afectación de la misma a la fauna, así como garantizar que no se fuera a producir el deslumbramiento a los pilotos de las embarcaciones que entren o salgan del puerto deportivo. En cuanto a la fauna, en su día el Grupo optó por descartar la posibilidad de entrenar en el embalse de San Andrés de los Tacones por ser una zona de especial protección de aves (ZEPa), lo que no ocurre en el caso del puerto deportivo.

También deberá determinarse la intensidad de luz necesaria para que la actividad pudiera hacerse en condiciones de seguridad, algo esto último respecto a lo que no existe concreción alguna en la normativa ni de la Federación de Vela ni de la de la Federación de Piragüismo ni de la del Consejo Superior de Deportes, con alusiones genéricas a que la iluminación debe ser suficiente para garantizar la seguridad. ■

Una figura clave en el club sociodeportivo de la zona oeste

Fallece Daniel Ordóñez, «Olayista ejemplar» en 2023, a los 69 años

Fue miembro del grupo Recal, presidente de Fotocine Asemeya y vicepresidente de la Asociación de Implantados Cocleares

ALICIA GARCÍA-OVIES

La zona oeste de Gijón está de luto. Daniel Ordóñez García, quien fuera nombrado «Olayista Ejemplar» en 2023, integrante del grupo Recal (RE-Calzada) y presidente de la Asociación Fotocine Asemeya, falleció el jueves de forma repentina a los 69 años. Su pérdida deja «un vacío que será difícil de cubrir» entre quienes tuvieron la fortuna de conocerle. «Dani era una de esas personas que dejan huella y a la que vamos a echar mucho de menos.

Tuve la fortuna de contar con su colaboración porque siempre le pedías algo para el club decía que sí, tenía la mejor disposición», destacó ayer un consternado Enrique Plaza.

Ordóñez entró a formar parte del Santa Olaya en 1968, con tan solo 12 años, manteniendo su condición de socio hasta el último momento. Fue miembro de la junta directiva durante el mandato de Jenaro Prenches, en 1997, y uno de los impulsores del cross de subida a la Campa Torres.

Tal era su grado de implicación con la actividad y vida de la entidad

deportiva que en el año 2002 fue galardonado con la placa de socio de mérito del club, recibió la insignia de oro en 2008 y hace tan solo dos años fue nombrado «Olayista Ejemplar». «El Santa Olaya es parte de mi infancia y ahora en mis años de mayor sigue significando mucho para mí. No permito que nadie hable mal del club. Para mí, lo es todo», aseguraba entonces el propio Ordóñez en una entrevista a LA NUEVA ESPAÑA.

En los últimos años, dedicó sus esfuerzos a ordenar el archivo fotográfico del club, siendo el comisario de la exposición histórica que



Daniel Ordóñez García.

se realizó con motivo del setenta aniversario de la entidad en el Ateneo de la Calzada en 2023. Porque, a parte de un apasionado del Santa Olaya, Ordóñez será recordado por ser uno de los guardianes de la memoria de La Calzada. Fue integran-

te del grupo de Amigos de La Calzada y actualmente trabajaba de la mano con Recal.

En lo que respecta a su vida laboral, Ordóñez estuvo siempre ligado a la Juliana Constructora Gijonesa, donde también trabajaron su padre y uno de sus hermanos. «Puede sonar a tópico decir que era una gran persona y un buen compañero, en este caso no es ningún tópico. Daniel era una persona fuera de lo normal. Amable con todos, entusiasta colaborador en todo tipo de iniciativas», destacaron ayer a través de sus redes sociales. También fue presidente de la Asociación Fotocine Asemeya Villa Gijón y vicepresidente de la Asociación Asturiana de Implantados Cocleares.

Funeral en El Lauread

Ordóñez estaba casado con María Olvido García, con quien tuvo una hija, Miriam. Hoy, a las 12,30 horas, tendrá lugar la celebración de la palabra en la capilla del tanatorio Jardín-El Lauread, y a continuación sus restos mortales serán conducidos al cementerio municipal de Jove. ■